

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA
<b>Institución</b>	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información correspondiente a cada empleador, registrada por la empresa en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de acceso a la Información de la empresa. Para mayor información consulte nuestra página web: <a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a>.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Información de la empresa</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> <b>Trámite virtual:</b> Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cédula: Ingrese al aplicativo del seguro especializado en el portal web del IESS, seleccionando "Trámites virtuales" opción "Empleadores" y posteriormente "Generación, Consulta e Impresión de Comprobantes", de tal manera que acceda a la información.</li><li>2. Clave patronal: Obtenga previamente la clave de empleador, ingresar al aplicativo de la página web empleadores, de tal manera que acceda a la información de la empresa.</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b> <u>Requisito alternativo:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Código de identificación para extranjeros: aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS.</li></ol> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registre el código de identificación para extranjeros en la página del IESS, <a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a>, documento otorgado por el IESS en los Centros de Atención Universal.</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Procedimiento para trámite virtual:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingrese al portal <a href="https://www.iess.gob.ec">https://www.iess.gob.ec</a>, dé clic en el ícono 'Trámites Virtuales', dé clic en la opción 'Empleadores', seleccione 'Generación, Consulta e Impresión de Comprobantes'. Link: <a href="https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf">https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf</a></li><li>2. Ingrese su cédula de ciudadanía y clave de empleador.</li><li>3. Se desplegará el menú de opciones para consulta de información.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al Ciudadano

**Teléfono:** 593 23945666

Transparencia